

REPÚBLICA DE COLOMBIA



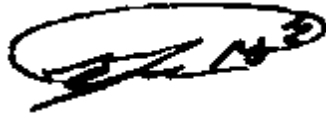
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
PATÍA - EL BORDO, CAUCA  
Correo electrónico: [jprfampat@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprfampat@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Celular: 318 611 8813

**CONSTANCIASECRETARIAL**

Patía - El Bordo, Cauca, veintinueve (29) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Teniendo en cuenta la reserva legal a que está sujeto el Auto Interlocutorio N.º 68 del 28 de febrero de 2024, proferido dentro del proceso radicado bajo la partida N.º 19-532-31-84-001-2022-00080-00; se omite su publicación en el portal Web de la Rama Judicial. Lo anterior, conforme lo establece el artículo 9º de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022.

No obstante, lo anterior, las partes del proceso, de ser el caso, podrán acceder a él, previa solicitud que realicen al correo electrónico institucional de este Juzgado: [jprfampat@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprfampat@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del secretario ad-hoc, Jesús Alberto Sandoval Muñoz.

JESUS ALBERTO SANDOVAL MUÑOZ  
SECRETARIO AD-HOC